

**Dec. No. 8368, que nombra al Mayor Piloto Gustavo Adolfo Jiménez Herrera, F.A.D.,
Agregado Aéreo a la Embajada de la República en México.**

G. O. No. 8728-Bis, del 10 de enero de 1963

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO 8368

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente decreto

D E C R E T O :

Art. 1ro.— El Mayor Piloto Gustavo Adolfo Jiménez Herrera, F. A. D., queda nombrado Agregado Aéreo a la Embajada de la República en México.

Art. 2do.— Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores para los fines procedentes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los dieciséis días del mes de julio del mil novecientos sesenta y dos, años 119o de la Independencia y 99o de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.

**Dec. No. 8369, que nombra al señor Conde George-Waldemar de Langen Cónsul
Honorario de la República en Cannes, Francia.**

G. O. No. 8728-Bis, del 10 de enero de 1963

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8369

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

UNICO.— El señor Conde Georges-Waldemar de Langen queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Cannes, Francia, vacante.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos, años 1190 de la Independencia y 990 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.

Dec. No. 8370, que designa al Embajador Dr. José Henríquez Almánzar Representante de la República ante la reunión técnica para la creación de un Centro Interamericano y Documentación sobre Formación Profesional.

G. O. No. 8728-Bis, del 10 de enero de 1963

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO 8370

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El Dr. José Henríquez Almánzar, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Colombia, queda designado Representante de la República ante la reunión técnica preparatoria encargada de estudiar determinadas cuestiones relativas a la creación y organización de un Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional, que se celebrará en Bogotá, Colombia, del 23 al 27 de julio en curso.